

Nombre del Servicio: Talleres Alimentarios.

Objetivo: Fomentar acciones sobre orientación y educación alimentaria en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición, sobrepeso y obesidad encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados en Adultos Mayores de 60 años.

Tipo de servicio: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Beneficiarios de Programas Alimentarios de Adultos Mayores y población en general mayor de 60 años.

Requisitos para obtener el Servicio:

1. El beneficiario/a deberá acreditar que tiene establecido su domicilio dentro del Municipio y
2. Que se encuentra dentro del rango de edad mínima solicitada.

Documentación Requerida en original y copias para personas no beneficiarias de Programas Alimentarios:

- Acta de nacimiento,
- INE domiciliado dentro del Municipio de Zempoala, Hidalgo,
- CURP,
- Comprobante de Domicilio (no mayor a tres meses) y
- Dos fotografías tamaño infantil.

Área de atención:

- Dirección de Adulto Mayor, Prevención y Bienestar Familiar, ubicado en Oficinas SMDIF Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596 y
- Área de atención de DIF en Oficinas Alternas de Presidencia Municipal de Zempoala, con domicilio en Calle Nacionalismo No. 456, Localidad Jaguey de Téllez, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43840, Tel. 743 741 5596.

Costo:

- Gratuito

Área de pago:

- No aplica.

Formatos:

- no aplica.

Tiempo de respuesta:

- La impartición de talleres a grupos dependerá de la programación en agenda.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del estado de Hidalgo

- Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Adultos Mayores

